

Con las horas contadas: Simulación sindical y contratos de protección

La sintonía de México con el T-MEC lleva a vislumbrar un sindicalismo nacional que genuinamente represente a sus afiliados y sea impulsado por una reforma laboral que además establece un nuevo modelo de justicia en el rubro, que ahora dependerá del Poder Judicial.

Así visualiza Omar Alejandro Cruz Vargas, National Manager of Legal Operation de Stratego Firma, el [panorama sindical en el País](#), tras las reformas a la Ley Federal del Trabajo del 1 de mayo del 2019, que con la **entrada en vigor del T-MEC adquieren mayor preponderancia.**

“Si bien (la reforma laboral) es algo que ya tiene prácticamente más de un año, con la entrada en vigor del T-MEC, se reafirma que realmente toda esa reforma se derivó por el pacto que se está haciendo frente a los otros países (Estados Unidos y Canadá), entonces, es platicar a las empresas que **no solo es el ámbito interno sino que los países del T-MEC, de alguna forma, están vigilando que México cumpla con ciertas normas**”, detalló Cruz Vargas, quien junto con Cinthia Ramírez impartirá el curso “La actualidad sindical en México”, en las plataformas digitales de Stratego Firma, el próximo 14 de agosto a las 16:00 horas.

Una modificación decisiva en las **elecciones sindicales, es que los trabajadores deberán acudir físicamente a votar**, ya no podrán transferir su voto a nadie, **debe ser: personal, libre, directo y secreto**, tal y como se estableció en la reforma constitucional al Artículo 123, en febrero de 2017.

“Es tener sindicatos que apoyen a la dinámica colectiva de los trabajadores y de la empresa. Sindicatos reales que sí lleven

a cabo su función de ley”, indica Cruz Vargas, quien espera que también se erradique gradualmente la extorsión a empresas y los contratos de protección, acuerdos colectivos firmados por el patrón con un sindicato a espaldas de los trabajadores.

Su experiencia en materia sindical le permite a Omar señalar a **la creación de tribunales laborales** como otro aspecto que influirá para dejar atrás el sindicalismo simulado, **pues dotará de independencia al órgano jurisdiccional que resuelve disputas laborales.**

Además se reemplazarán a las Juntas de conciliación y arbitraje con los Centros de conciliación laboral. Entre sus principales atribuciones estará: ser una **instancia conciliatoria, registrar a todos los sindicatos del País,** y emitirles constancias de representatividad -cerciorándose que aquel gremio que firme un contrato colectivo, ha demostrado que tiene el apoyo de al menos 30% de los trabajadores-.

Si quieres conocer a profundidad el tema, te invitamos inscribirte al curso:

“La actualidad sindical en México”

Imparten los expertos en materia sindical: Omar Alejandro Cruz Vargas y Cinthia Ramírez.

Fecha: Viernes 14 de agosto a las 16:horas.

Inversión: \$245.00

Para inscribirte llámanos o [escribenos por WhatsApp al 3317189426.](https://www.whatsapp.com/channel/00299a61111111111111)

La mejor Firma Jurídica Laboral en México
con enfoque empresarial preventivo

STRATEGO FIRMA

CURSO EN LÍNEA

LA ACTUALIDAD SINDICAL EN MÉXICO

Viernes 14 de agosto 16:00 hrs. (Centro)

IMPARTEN



Omar Cruz
Regional Manager of Legal Consultation
Experto en materia sindical



Cecilia Ramírez
Lawyer
Experta en materia sindical

SUSCRÍBETE

<http://www.strategofirma.com/blog/>

